



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 13 de Marzo de 1974.

101/74

Expte. N° 5.008/74

VISTO:

Lo solicitado en este expediente por el Departamento de Ciencias Exactas en el sentido de designar Profesores Adjuntos a los Jefes de Trabajos Prácticos Ingos. Emilio M. Serrano y Luis T. Villa; y

CONSIDERANDO:

Que es imprescindible dotar a los cuadros docentes del equipo necesario para el normal desarrollo de sus actividades;

Que el mencionado Departamento destaca la eficaz colaboración prestada / por los nombrados docentes durante el período lectivo de 1973;

Que los antecedentes de los Ingos. Serrano y Villa, como así también la opinión emitida por la dependencia recurrente, hacen aconsejable la designación propuesta;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 64 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 31 de Mayo de 1973,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar interinamente al Ingº Emilio Manuel SERRANO, Lib.Enr.Nro. 8.163.851, como Profesor Adjunto con dedicación exclusiva del área de Química, disciplinas FISICO QUIMICA e INTRODUCCION A LA QUIMICA, del Departamento de / Ciencias Exactas, con la remuneración de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 1º de Abril de 1974 y por el término de un(1) año.

ARTICULO 2º.- Designar interinamente al Ingº Luis Tadeo VILLA, L.E.Nº8.171.405, como Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la disciplina MATEMATICA del Departamento de Ciencias Exactas, con la remuneración de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 1º de Abril de 1974 y por el término de un (1) año.

ARTICULO 3º.- Dejar establecido que de producirse durante los períodos señalados precedentemente la cobertura de los mencionados cargos por la vía del concurso, se darán por finalizadas las presentes designaciones.

ARTICULO 4º.- Imputar estas designaciones en las respectivas partidas del presupuesto del Departamento de Ciencias Exactas.

ARTICULO 5º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.


Dr. ERNESTO SANTOS DELGADO
SECRETARIO ACADEMICO


Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
INTERVENTOR